SUPLEMENTO

A LA GAZEZA DE BUENOS-AYRES

DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1811.

El Gobierno à las tropas.——

Soldados: uno de los primeros cuidados que ocupa todas las meditaciones del gobierno es la organizacion de un exército, que apoyando su fuerza sobre los principios del òrden y la disciplina defienda los derechos sagrados de los pueblos contra el furor de la ambicion y de la tiranìa. Esta delicada operacion explicada de un modo enérgico por el órden de la opinion pùblica exîge una reforma, que debe necesariamente dexar sin ocupacion efectiva à algunos militares dignos por sus virtudes del aplauso y del reconocimiento de sus concindadanos. Se han calculado en vano todos los arbitrios para evìtar este inconveniente, y el gobierno se ha visto al fin en la presicion de sacrificar sus deseos à la suprema ley de la felicidad general.

Si alguno fuere capaz de persuadirse, que necesitaba el gobierno satisfaceros para ver cumplidas sus resoluciones ofenderìa la notoria delicadeza de vuestros nobles sentimientos. No, defensores ilustres de la libertad: son demasiado pùblicos los testimonios de vuestra generosidad y patriotismo, para que tenga lugar la sospecha de un resentimiento en unos ciudadanos, que tantas veces expusieron su vida por la libertad, y la gloria de su patria. Abierto està para vosotros el templo de la inmortalidad: la ùnica y la mas digna recompensa de las almas grandes. Un interes de diferente òrden conduce hoy al gobierno à manifestaros sus decretos. Rasgado ya el velo del misterio, quiere que nada que tenga relacion con el bien general del estado, se oculte à la vista de los pueblos.

Si la necesidad demanda de vosotros este pequeño sacrificio, al gobierno toca consultar los medios de vuestra decorosa subsistencia, mientras que unidos à vuestros compañeros, bien sea en las divisiones del Paranà y alto Perù, ô quando las circunstancias permitan el aumento de la fuerza armada, enseñeis de nuevo à los tiranos, que la victoria es el patrimonio de los hombres libres.— Si un suceso desgraciado, ò una situacion incomparable con el estado de vuestros negocios os priva de la gloria de volver à empuñar vuestras espadas, la preferencia en los empleos de los otros ramos de la administracion, y el reparto de las tierras libres que conservais con vuestros afanes, dexaràn asegurada para siempre la exîstencia de vuestras mugeres, y de vuestros hijos,

Y vosotros soldados del exército:;:: à vosotros està confiada la defensa de los de Fernando, y la libertad de sus pueblos. Sobriedad, disciplina, òrden y subordinacion; he aqui las virtudes que deben formar vuestro caracter para ser invencibles. Por parte del gobierno contad con el influxo de su direccion, y por parte de vuestros compatriotas con sus servicios personales, y el desprendimiento de todos sus bienes para sacrificarlos, quando lo exîja la necesidad, à la exîstencia de los hèroes que prefieren la muerte à la ignominia de su patria:::: Soldados: de vuestro valor està pendiente el destino de cien pueblos···Elegid entre la exêcracion, y las bendiciones eternas de vuestra posteridad.

Buenos-Ayres 5 de Diciembre de 1811.—— *Feliciano Antonio Chiclana.=Manuel de Sarratéa.=Juan José Passo.*=Es copia.=*Herrera.*

Reimpresa en la Imprenta de la Independencia.

